

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Miércoles 13 de Octubre de 1948

Núm. 232

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

## INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

MOVIMIENTO DE FONDOS Día 25 de Septiembre de 1948

PRESUPUESTO ORDINARIO		Pesetas	Cts.
Existencia del día 12 de Septiembre de 1948		1.394.859	18
Recaudado hasta el día de la fecha		294.189	01
	<b>TOTAL.</b>	1.689.048	19
Pagos efectuados		183.056	37
<b>EXISTENCIA para el día 26 de Septiembre de 1948</b>		1.505.991	82
PROCEDENCIA			
De fondos netamente provinciales		1.084.372	63
Construcción de caminos vecinales, 5.º concurso		22.530	26
Conservación de caminos vecinales			
Dietas de la Jefatura de Obras Públicas			
Aportación de los pueblos para construcción de caminos vecinales		332.295	22
Construcción de nuevos caminos		66.792	17
Conservación extraordinario		1	54
<b>Total igual a la existencia.</b>		1.505.991	82
SITUACIÓN			
En la Caja provincial		167.326	12
En la c/c del Banco de España		74.986	79
En papel a formalizar		63.713	85
En c/c Banco de Bilbao		155.506	04
En c/c Banco de Santander		599.430	31
En c/c Banco Español de Crédito		131.684	25
En c/c del Monte de Piedad		313.344	46
<b>Total igual a la existencia.</b>		1.505.991	82

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>		Pesetas	Cts.
Existencia del día 12 de Septiembre de 1948 . . . . .		172.986	55
Recaudado hasta el día de la fecha . . . . .		10.337	41
TOTAL . . . . .		183.323	96
Pagos efectuados . . . . .		17.031	25
EXISTENCIA para el día 26 de Septiembre de 1948 . . . . .		166.292	71
<b>SITUACIÓN</b>			
En la Caja provincial . . . . .		18.609	43
En papel a formalizar . . . . .		1.600	.
En cje del Banco de Santander . . . . .		146.083	28
En cje del Banco de Bilbao . . . . .		.	.
Total igual a la existencia . . . . .		166.292	71
<b>PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES</b>			
Existencia del día 12 de Septiembre de 1948 . . . . .		395.973	07
Recaudado hasta el día de la fecha . . . . .		237.846	24
TOTAL . . . . .		633.819	31
Pagos efectuados . . . . .		6.817	90
EXISTENCIA para el día 26 de Septiembre de 1948 . . . . .		627.001	41
<b>SITUACIÓN</b>			
En la Caja provincial . . . . .		465.901	30
En papel a formalizar . . . . .		.	.
En cje del Monte de Piedad y Caja de Ahorros . . . . .		161.100	11
Total igual a la existencia . . . . .		627.001	41
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA MITIGAR EL PARO OBRERO</b>			
Existencia del día 12 de Septiembre de 1948 . . . . .		34.245	15
Recaudado hasta el día de la fecha . . . . .		7.042	99
TOTAL . . . . .		41.288	14
Pagos efectuados . . . . .		6.480	72
EXISTENCIA para el día 26 de Septiembre de 1948 . . . . .		34.807	42
<b>SITUACIÓN</b>			
En la Caja provincial . . . . .		34.807	42
Total igual a la existencia . . . . .		34.807	42

León, 25 de Septiembre de 1948.—El Jefe de Contabilidad P. S. Alvarez.—El Interventor acctal., Luis M. de la Viña.

SESION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1948

La Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Presidente,  
Ramón Cañas

El Secretario,  
José Peláez

3019

### Diputación provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan.—  
Ayuntamiento de San Millán de los  
Caballeros

Contribución rústica.—Ejercicio de  
1945 y 1946

Don Santiago López García, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en el expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente

ejecutivo de apremio que instruyo en este Ayuntamiento contra doña Aurora Vizán Rabanal, vecina de Quintanilla de Combarro, para hacer efectivos débitos al Tesoro por los conceptos y ejercicios que se expresan, he dictado con fecha 25 de Septiembre de 1948. la siguiente

«Providencia.—Resultando no poder practicarse por esta Recaudación las notificaciones y embargos de fincas a que este expediente se refiere por resultar de ignorado pa-

radero el deudor que en el mismo se expresa, requiérasele por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Casas Consistoriales, para que en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de los anuncios comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante que presente y entregue en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costas, de conformidad con lo que determina el artículo 112 del vi-

gente Estatuto de Recaudación, advirtiéndole que transcurridos ocho días más se proseguirá el expediente en rebeldía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 154 del ya mencionado Estatuto.

Descripción de las fincas embargadas: Una tierra al «Fontanal», en término de San Millán, regadío, de 14,04 áreas; linda: al Norte, Emilia-no Delgado; Sur, Juan Pérez; Este, Manuel García y Oeste, camino del sendero Fontanal; capitalizada en 590,60 pesetas.

Una finca, al Pajuelo de «Carremor», de 42,80 áreas; linda al Norte, camino de situación; al Sur, décimo trozo; Este, herederos de Aquilino Alonso y Oeste, herederos de Felipe Domínguez; capitalizada en 590,60 pesetas.

San Millán de los Caballeros a 28 de Septiembre de 1948.—El Recaudador y Agente Ejecutivo S. López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 3005

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

Desde el día 11 al 28 del actual mes de Octubre, queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de las nóminas a favor de los Ayuntamientos de esta provincia por los conceptos siguientes:

Arbitrio municipal de Consumos de Lujo, Orden 31 de Diciembre de 1947, correspondiente al mes de Agosto del año en curso.

Recargo municipal sobre Producto Bruto de Minas del 2.º trimestre de 1948.

Idem id. sobre Industrial por el mismo período.

Se advierte a los Ayuntamientos perceptores que deberán hacer efectivo el importe de dichas nóminas dentro del plazo señalado para evitar, en otro caso, el reintegro al Tesoro de las cantidades no percibidas.

León, 7 de Octubre de 1948.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3065

## Jefatura Agronómica de León

Conforme a lo dispuesto en la norma 4.ª de la Circular n.º 8 dictada por el Servicio de la Patata de Siembra en el mes de Septiembre último, se hace público que únicamente podrán actuar como almacenistas selectores de patata autorizada de siembra producida en las zonas que detalla el anuncio de esta Jefatura Agronómica inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, n.º 201 del día 3 de Septiembre, los que cumplan las siguientes condiciones:

a) Figurar inscritos en el Libro Registro de Vendedores de Semillas de esta Jefatura Agronómica.

b) Disponer de locales sanos y capaces a juicio del personal técnico de la Jefatura.

c) Comprometerse a seguir fielmente las instrucciones de servicio en cuanto a recepción de patata, a escogido, peso, envasado, etiquetado, precintado, a facturación, a limpieza de locales, a documentación agronómica y comercial, así como a facilitar la más ágil actuación de los Peritos-Inspectores.

d) Hábérse dedicado a este servicio, con eficacia comercial en años anteriores, o considerarlo conveniente para el Servicio para facilitar la salida de patata autorizada donde no haya habido almacenes selectores o los que haya sean insuficientes a tal efecto.

En consecuencia, los que lo deseen, podrán dirigir instancias a esta Jefatura, acompañando, antes del día 25 del presente mes:

Nota de las características del local propuesto (capacidad, superficie útil, piso, paredes, techo, señas etc.).

Nota del saquerío nuevo capaz para 50 kg. de patata que tenga en existencia y del que esperen tener en fin de Noviembre.

Modelo de etiquetas interiores y exteriores que deseen emplear.

León, 6 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 3057

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Alfonso de Alvarado Medina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Benito Rodríguez Alonso, vecino de Puente-Almuhey, se ha presentado en esta

Jefatura el día veintiséis del mes de Julio, a las trece horas y cinco minutos una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento cincuenta pertenencias, llamado «Mieres», sito en el paraje La Jana, del término de Morgovejo, Ayuntamiento de Valderrueda, hace la designación de las citadas ciento cincuenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida al km. 15 de la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza, y a partir de dicho punto y con arreglo al N. verdadero y graduación centesimal se hará la demarcación sigue:

Desde el P. p se tomarán 1.500 metros al E.-12 g. S. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta se tomarán 500 metros al S.-12 g. O. y se colocará la 2.ª estaca; de ésta se tomarán 3.000 metros al O. 12 g. N. y se colocará la 3.ª estaca; de ésta se tomarán 500 metros al N.-12 g. E. y se colocará la 4.ª, y desde esta 4.ª estaca se tomarán 1.500 m. al E.-12 g. S. volviendo al punto de partida y quedando así cerrado el perímetro de las ciento cincuenta pertenencias que se solicitan.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.267.

León, 27 de Septiembre de 1948.

—El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado. 3032

## Administración municipal

Junta Local de Fomento Pecuario de Santa Marina del Rey

El día veinticuatro del próximo mes de Octubre, se efectuará por la Junta Local de Fomento Pecuario, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, la subasta por pujas a la llana de los pastos de la margen derecha del río, correspondientes al polígono núm. 1.

Las condiciones del contrato se darán a conocer a los licitadores antes del comienzo de la subasta, y los gastos de inserción del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Marina del Rey, 22 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

2969 Núm. 600—28,50 pta.

## Entidades menores

### Junta vecinal de Villacedré

Aprobado por esta Junta Administrativa, el presupuesto ordinario que habrá de regir durante el ejercicio de 1948, se hace público a medio de este anuncio, a los efectos de las reclamaciones que contra el mismo, y durante quince días, pudieran presentarse de palabra o por escrito.

Villacedré, 9 de Octubre de 1948.—  
El Presidente, Blas Fidalgo. 3063

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en méritos de lo acordado en ejecución de sentencia de juicio de menor cuantía promovido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en nombre de D. Andrés Turienzo Pérez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bustos de la Sequeda, contra D. Melchor Castro Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Castrotierra de la Valduerna, sobre reclamación de 5.502 pesetas, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Una tierra al pago del Cementerio, en el término de Castrotierra, trigal, regadía, de dos heminas, o sea doce áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: Naciente, herederos de Celso Ares Alonso; Mediodía, Antonio García; Poniente, Manuel Turrado, y Norte, camino vecinal de La Bañeza a Destriana. Valorada en diez mil pesetas.

2. Otra en el mismo término, y pago del Egido, de una hemina, o seis áreas veintiséis centiáreas, trigal regadía; linda: Naciente, moldera de riegos; Mediodía, herederos de Angela García; Poniente, Generoso Alonso, y Norte, moldera de riegos. Valorada en cuatro mil pesetas.

3. Otra al mismo término, y pago de La Calzada, trigal regadía, de una hemina, o seis áreas veintiséis centiáreas; linda: Naciente, herederos de Ezequiel Falagán; Mediodía, molcera de riegos; Poniente, Isabel

Brasa y Manuel García, y Norte, Manuel Carro. Valorada en cuatro mil pesetas.

4. Un carro seminuevo del país, con tablillas, del Ayuntamiento de Riego de la Vega, con sus aperos. Valorado en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de 1.ª instancia de La Bañeza, el día 15 de Noviembre próximo y hora de las doce, verificándose en cuatro lotes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo.

No se han suplido los títulos de propiedad, que serán de cuenta del rematante o rematantes.

Dado en Astorga, a 5 de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Angel García Guerras.—El Secretario, Valeriano Martín.

3051 Núm. 597.—109,50 ptas.

### Juzgado Comarcal de La Vecilla

D. Jesús Franco Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de La Vecilla.

Doy fe y certifico: Que en el juicio de cognición y de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En La Vecilla, a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. El Sr. D. Emiliano Sierra García, Juez Comarcal accidental de esta Villa, ha visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado entre partes, de una como demandante, don José Aller, mayor de edad, casado y vecino de Santa Colomba de Curueño, y como demandados, D. Amaro Arias Cuervo, vecino de Pola de Pino (Asturias), y D. Isidoro Robles Castro, vecino de Santa Colomba de Curueño, ambos mayores de edad, sobre reclamación de cantidades, y siguen los Resultandos.

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a D. Amaro Arias, como deudor en rebeldía y a D. Isidoro Robles, como subsidiario por su carácter de fiador, al pago de la cantidad reclamada de dos mil pesetas, intereses legales, como tam-

bién a las costas y gastos del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emiliano Sierra.—Rubricado.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al demandado rebelde, expido la presente, que firmo con el visto bueno del Sr. Juez, en La Vecilla, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Jesús Franco.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Emiliano Sierra.

2999 Núm. 593.—47,00 ptas.

### Cédula de citación

En diligencia de juicio de cognición sobre reclamación de dos mil pesetas, seguido en este Juzgado por D. José Aller González, vecino de Santa Colomba de Curueño, contra D. Amaro Arias Cuervo, de Pola de Pino, Aller (Asturias), he acordado sea citado el referido demandado, para que comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones para el día veinte del actual a las once horas, y de no comparecer ese día, sirva ésta de citación para que lo haga el día veinticinco a la misma hora, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por confeso en la reclamación que se le hace.

Así lo acordó y dispuso el Sr. Juez Comarcal de este término D. Emiliano Sierra, de que doy fe.

La Vecilla, 9 de Agosto de 1948.—Emiliano Sierra.—Jesús Franco.

2996 Núm. 594.—23,00 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes Presa de «Rodrigo, Abril y San Marcos»

#### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Presa a Junta general, que tendrá lugar a las diez horas del día 29 del actual mes, en el local Escuela de niños de Palanquinos, y de no concurrir número suficiente de partícipes para tomar acuerdos, se celebrará a las once horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Del examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año, que ha de presentar igualmente el Sindicato.

Palanquinos, 4 de Octubre de 1948.—  
El Presidente, Isidro Blanco.

3054 Núm. 598.—34,50 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial